151609

Latacunga a, 15 de abril de 2013.

2074

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar la Transferencia de Acciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONETAS VIRGEN DEL TRANSITO S.A. La misma que se encuentra registrada en el libro de acciones y accionistas, detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO .	Número de Acciones	Valor por cada Acción	Valor total
HEREDEROS DE CASA CHANCUSIG RUBEN C.I.0501395800	CASA GUAYTA RUBEN DARIO C.I.0503501355	2	$ 25	50

Anexo escritura de partición de derechos hereditarios realizada en la notaria primera del cantón Latacunga con fecha 05/04/2013, de los herederos a favor de Sr. Casa Rubén Dario.

El tipo de inversión que realizar tanto los cedentes como los cesionarios es de carácter nacional.

Posterior a su registro solicito la nomina de accionistas actualizada.

Atentamente,

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA FN CAMIONETAS "VIRGEN DEL TRANSITO" S.A. RUC: 0591707396001 PILACOTO - GUAYTACAMA LATACUNGA

Sr Luis Alfonso Gualpa
REPRESENTANTE LEGAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL LATACUNGA
18 ABR 2013
Lcda. Sandra Sánchez
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Transferencia aprobada
UVE

Notaría Primera

A CARGO DE

Dr. ESTUARDO VASCONEZ MEJIA

Notario Suplente del Cantón La Maná
Encargado de la Notaría Primera Latacunga

TERCERA

COPIA

DE LA ESCRITURA CESION DE DERECHOS POSESORIOS Y ACCIONES HEREDITARIAS

OTORGADA EL 05 de Abril de 2.013

POR MARIA FRANCELINA GUAYTA GUAÑA Y PAUL ALEXIS CASA GUAYTA

A FAVOR DE RUBEN DARIO CASA GUAYTA

CUANTIA $1,500.00

Dirección: Calle Quito Nº 11-170 2do. Piso
Teléfono: 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

18/04/2013

NOTARIA PRIMERA

CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS

2013/05/01/01/P02473

POR:

MARÍA FRANCELINA GUAYTA GUAÑA Y PAUL ALEXIS CASA GUAYTA

A FAVOR:

RUBÉN DARIO CASA GUAYTA

CUANTÍA:

$1,500.oo

En la ciudad de Latacunga, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil trece, día Viernes, ante mí ante mi Doctor Carlos Estuardo Vásconez Mejía, Notario Suplente del Cantón La Maná, Encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga, comparecen por una parte los señores María Francelina Guayta Guaña, de estado civil viuda, y Paul Alexis Casa Guayta, de estado civil soltero, y por otra parte el señor Rubén Dario Casa Guayta, de estado civil soltero; ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Latacunga, legalmente capaces, a quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí el Notario los preceptos

legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios al siguiente tenor: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente Escritura comparecen por una parte, en calidad de Herederos Universales y CEDENTES los señores María Francelina Guayta Guaña y Paul Alexis Casa Guayta, de estado civil viuda y soltero respectivamente, y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Rubén Dario Casa Guayta, de estado civil soltero.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi; hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA ANTECEDENTES: a) Con fecha cinco de marzo del año dos mil doce, fallece el señor Rubén Casa Chancusig, quedando como cónyuge sobreviviente la señora María Francelina Guayta Guaña y como sus herederos sus hijos llamados Paul Alexis y Rubén Dario Casa Guayta, conforme se demuestra con la Ampliatoria de la Posesión Efectiva Pro-Indiviso otorgada el cuatro de Marzo de dos mil trece, ante el Doctor Carlos Estuardo Vásconez Mejía, Notario Suplente del Cantón La Maná, Encargado de la Notaria Primera del Cantón

Latacunga, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga el quince de marzo del dos mil trece, bajo la partida número cuatrocientos cincuenta y ocho en donde se detalla que como bienes de fortuna existen participaciones en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONETAS VIRGEN DEL TRANSITO S.A., en un número de dos acciones cuyo valor nominal es un dólar de los Estados Unidos de América cada una. b) La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONETAS VIRGEN DEL TRANSITO S.A., es una empresa que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Salcedo, Abogado Wilson Humberto Cepeda Villarroel, el quince de marzo del año dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga el treinta de abril de dos mil cuatro, aprobada mediante Resolución No.04.Q.IJ.01428 de la Superintendencia de Compañías de fecha cinco de abril de dos mil cuatro.- TERCERA.- CESION DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.- Con esta fecha y en base a los antecedentes expuestos los señores María Francelina Guayta Guaña y Paul Alexis Casa Guayta ceden y transfieren la totalidad de los derechos y acciones hereditarios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONETAS VIRGEN DEL TRANSITO

S.A., que les corresponden a cada uno en su calidad de cónyuge sobreviviente e hijo de su padre y socio señor Rubén Casa Chancusig a favor de su hijo y hermano señor Rubén Dario Casa Guayta a fin de que sea el quién se constituya como único dueño y titular de dichas acciones que en número de dos le corresponden dentro del capital social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN CAMIONETAS VIRGEN DEL TRANSITO S.A.- CUARTA.- ACEPTACION.- Todos los comparecientes, CEDENTES Y CECIONARIO, se declaran conformes con el presente convenio de cesión de derechos y acciones hereditarios por haber sido hecho en beneficio de sus mutuos y *legítimos intereses.- QUINTA.- INSCRICPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Los cedentes y cesionario* quedan mutuamente autorizados para inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente y marginar en la escritura pública de Posesión Efectiva. Agregue y anteponga señor Notario las demás solemnidades de estilo necesarias para la plena validez y eficacia de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Dr. Hernán Rivas A., mat. 05-2002-2 FORO DE ABOGADOS.- La minuta constituye parte fundamental de este instrumento que yo el Notario lo elevo a escritura pública la leo íntegramente a los comparecientes los

mismos que se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.- Doy fe.-

MARÍA FRANCELINA GUAYTA GUAÑA
c.c. 1707664189

PAUL ALEXIS CASA GUAYTA
c.c. 172473349-6

RUBÉN DARIO CASA GUAYTA
c.c. 050350/355

NOTARIA PRIMERA LATACUNGA - ECUADOR

DOCTOR CARLOS ESTUARDO VÁSCONEZ MEJÍA
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANÁ
(E) NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgo ante mi, y en fé de ello confiero esta Tercera COPIA CERTIFICADA selladay firmada el mismo día de su celebración

Dr. Estuardo Vásconez Mejia
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170766418-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYTA GUAÑA
MARIA FRANCELINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
GUAYTACAMA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-10-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
RUBEN
CASA CHANCUSIG

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3343I2244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAYTA ATANACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAÑA CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-07

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

Quito, 04 de Marzo del 2013

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 17 de febrero del 2013.

Al señor(a). Guayta Guaña María Francelina
portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170766418-9 válido por 60 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECRETARIA

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0012495

NOTARIA PRIMERA
LATACUNGA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172473349-6

APELLIDOS Y NOMBRES
CASA GUAYTA
PAUL ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1992-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN: CONTADOR BACHILLER
V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASA CHANCUSIG RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYTA GUERRA MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-22

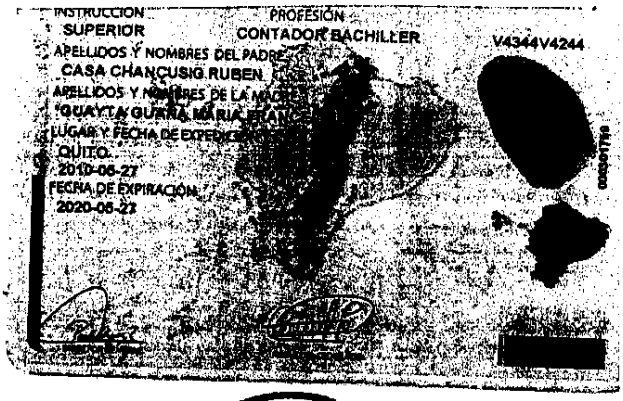

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0018 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1724733496 — CÉDULA

CASA GUAYTA PAUL ALEXIS

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
SAN BARTOLO — PARROQUIA
QUITO SUR — ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
LATACUNGA - ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050350135-5

CASA GUAYTA RUBEN DARIO

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

29 JULIO 1990

FECHA DE NACIMIENTO

004- 0204 01404 M

SEXO

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1990

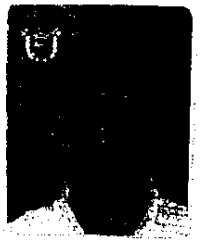

ECUATORIANA****** E4444I2442

NACIONALIDAD NO. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP.

RUBEN CASA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA FRANCELINA GUAYTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 02/09/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

02/09/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN Pch 2886487

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0006 **0503501355**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASA GUAYTA RUBEN DARIO

COTOPAXI

PROVINCIA

LATACUNGA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

GUAYTACAMA

PARROQUIA

ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA

LATACUNGA - ECUADOR

15458/2012

ENTREGA DE
15 MAR 2013
REPERTORIO

Notaría Primera

A CARGO DE

Dr. ESTUARDO VASCONEZ MEJIA

Notario Suplente del Cantón La Maná
Encargado de la Notaría Primera Latacunga

PRIMERA
COPIA

DE LA ESCRITURA POSESION EFECTIVA (AMPLIATORIA)

OTORGADA EL 04 de Marzo del 2.013

POR NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

A FAVOR DE MARIA FRANCELINA GUAYTA GUAÑA E HIJOS.

CUANTIA INDETERMINADA.

Dirección: Calle Quito Nº 11-170 2do. Piso
Teléfono: 032814938

LATACUNGA - ECUADOR

R.458/2012

Escritura:2013/05/01/01/D01732

SEÑOR:
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON LA MANA ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON.

Yo, MARIA FRANCELINA GUAYTA GUAÑA, ante usted comparezco con la siguiente demanda:

De la documentación que adjunto vendrá en su conocimiento que falleciò mi esposo señor RUBEN CASA CHANCUSIG, el cinco de Marzo del año dos mil doce.-

A su fallecimiento quedé como cónyuge sobreviviente y como sus herederos sus hijos llamados: Rubén Dario y Paúl Alexis Casa Guayta.-

Con fecha veinte y tres de Mayo del año dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantòn Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita el veinte y tres de Noviembre del año dos mil doce en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga y con fecha once de Junio del año dos mil doce en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, se realizò la Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi mencionado cónyuge.-

Por un olvido involuntario en dicha Acta de Posesión Efectiva no se hizo constar entre los bienes dejados por mi mencionado cónyuge: Acciones y derechos como Socio de la Compañía de Carga en Camionetas "Vigen del Tránsito S.A.".-

Con estos antecedentes acudo a usted y fundamentada en lo que dispone el artículo 7, numeral 12 de la Ley Notarial, solicito se me conceda tanto a mi como a mis hijos la Posesión Efectiva Pro-Indiviso, del bien que se omitió de mi fallecido esposo.

La cuantía es indeterminada.

Mis notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 123 de mi defensor Doctor Hernán Rivas Alemán, con quién firmo.

Dr. Hernán Rivas Alemán
ABOGADO
Reg. 05-2002-2 F.A.X.

1707664189

Presentado hoy día viernes primero de Marzo del año dos mil trece, a las ocho horas, con una copia igual a la original.- Doy fe.-

EL NOTARIO:

DR. ESTUARDO VASCONEZ MEJIA.

En la ciudad de Latacunga, a primero de Marzo del año dos mil trece, dia Lunes, a las ocho horas quince minutos ante mí DOCTOR ESTUARDO VASCONEZ MEJIA, Notario Suplente del Cantòn La Maná Encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga, comparece la señora MARIA FRANCELINA GUAYTA GUAÑA, con el objeto derendir su declaración.- Al efecto juramentada que fué en la forma legal, prevenida de la gravedad de las penas de perjurio y de decir la verdad con exactitud y claridad, preguntada en relación al texto de su demanda dice: Que al fallecimiento de su esposo señor RUBEN CASA CHANCUSIG, el cinco de Marzo del año dos mil doce, quedó como cónyuge sobreviviente la compareciente y como sus herederos sus hijos llamados: Rubén Dario y Paúl Alexis Casa Guayta.- Con fecha veinte y tres de Mayo del año dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantòn Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita el veintey tres de Noviembre del año dos mil doce en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga y con fecha once de Junio del año dos mil doce en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, se realizò la Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi mencionado cónyuge.- Por un olvido involuntario en dicha Acta de Posesión Efectiva no se hizo constar entre los bienes dejados por su mencionado cónyuge: Acciones y derechos como Socio de la Compañía de Carga en Camionetas "Vigen del Tránsito S.A.".- Leída que le fué esta su declaración a la declarante se afirma en la misma, ratifica y firma conmigo el Notario.- Doy fe.-

LA DECLARANTE:

MARIA F. GUAYTA G.

EL NOTARIO:

DR. ESTUARDO VASCONEZ MEJIA.

Notaria Primera.- Latacunga, 1ro. De Marzo del 2.013, a las nueve horas, comparece la señora MARIA FRANCELINA GUAYTA GUAÑA y manifiesta: Que al fallecimiento de su

esposo señor RUBEN CASA CHANCUSIG, el cinco de Marzo del año dos mil doce, quedó como cónyuge sobreviviente la compareciente y como sus herederos sus hijos llamados: Rubén Dario y Paúl Alexis Casa Guayta.- Con fecha veinte y tres de Mayo del año dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantòn Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita el veinte y tres de Noviembre del año dos mil doce en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga y con fecha once de Junio del año dos mil doce en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, se realizò la Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi mencionado cónyuge.- Por un olvido involuntario en dicha Acta de Posesión Efectiva no se hizo constar entre los bienes dejados por su mencionado cónyuge: Acciones y derechos como Socio de la Compañía de Carga en Camionetas "Vigen del Tránsito S.A.".- Con estos antecedentes solicita se le conceda la Posesión Efectiva sobre el bien descrito que se omitió, a su favor y a favor de sus hijos, para resolver se considera: a) Con las partidas adjuntas se prueba el fallecimiento del señor RUBEN CASA CHANCUSIG.- b) A la declaración de la peticionaria se justifica que al fallecimiento del señor causahabiente quedó como cónyuge sobreviviente la compareciente y como sus herederos sus mencionados hijos.- Por las consideraciones expuestas se concede a la señora MARIA FRANCELINA GUAYTA GUAÑA y a sus hijos RUBEN DARIO Y PAUL ALEXIS CASA GUAYTA, la Posesiòn Efectiva Pro-Indiviso del bien omitido, del fallecido señor RUBEN CASA CHANCUSIG.- Confiero copia de todo lo actuado.- Dejo copia y entrego la documentación adjunta.

Dr. Eduardo Vásconez Mejía
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA

Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta ... CADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

... do Vasconez Mejía
... DEL CANTON LA MANA
ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA - LATACUNGA

Revisión de libros...
Revisión en el sistema...
Revisión de Prohibiciones...
Transcripción...
Marginación...
Foliado...

NOTARIA PRIMERA LATACUNGA - ECUADOR

RAZON: Tome nota del contenido de la escritura al (os) margen(es) de la partida No. 459 / 2012 constante a fojas 169 VTA del REGISTRO DE SENTENCIAS Latacunga, a 15 de MARZO 2013

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

DR. SEGUNDO MOISÉS VELASCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA LATACUNGA - ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA
USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 10 Pág. 20 Acta 26

En Tanicuchí provincia de Cotopaxi hoy día diez y siete de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
le la presente acta del matrimonio de :

BRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : RUBEN CASA CHANCUSIG nacido en Latacunga, el 16 de Julio de 1965, de nacionalidad ecuatoriana de
sión estudiante, con Cédula Nº 05-0139506/6, domiciliado en Guaytacama de
lo anterior soltero; hijo de Juan Emilio Casa y de María
mencia Chancusig

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA
NCELINA GUAYTA GUAÑA nacida en Guaytacama, el 16 de Octubre de 1962, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante con
la Nº 17-0766418/9, domiciliada en Guaytacama, de estado anterior soltera;
de Atanacio Guayta y de Carmen Amelia Guaña

AR DEL MATRIMONIO: Tanicuchí FECHA: 17 de Marzo de 1.989

ste matrimonio reconocieron a su... hij.... ..... llamad.....

OBSERVACIONES:

AS

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 136

CERTIFICO

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador
GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2012-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA (a) LATACUNGA - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **********
********** Del Canton LATACUNGA**********
correspondiente a 1992 Tomo 3- Pagina 157 , Acta 959 ; consta
la inscripcion de: CASA GUAYTA PAUL ALEXIS

---

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: LATACUNGA**********
Provincia de COTOPAXI*******; el PRIMERO *** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** ;HIJO de: CASA CHANCUSIG RUBEN
nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: GUAYTA GUAÑA MARIA FRANCELINA
nacionalidad ECUATORIANA*******.

QUITO********** a, 19 de ABRIL *** del 2012.

Cedula: 172473349-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA LATACUNGA - ECUADOR

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000100-63** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SOLANDA**, y con fecha **10 DE MARZO DE 2012**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **RUBEN CASA CHANCUSIG**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **CASADO**, EDAD: **46** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **SAN JUAN, 5 DE MARZO DE 2012.** ✓
CAUSA DE LA MUERTE: **INSUFICIENCIA RENAL CRONICA TERMINAL** , DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **DR. NARCISA BARBERO CMP 9202.**

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **MARIA FRANCELINA GUAYTA**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **JUAN EMILIO CASA** .
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MARIA CLEMENCIA CHANCUSIG** .

Nombres y Apellidos de quién solicitó la inscripción: **RUBEN DARIO CASA GUAYTA** , cédula/pasaporte No. **0503501355**, nacionalidad **ECUATORIANA**

Electrónico

firma del delegado

MAYRA ALEJANDRA CELI VIVANCO

TARDÍO

Lugar y Fecha de Defunción:
QUITO, 5 DE MARZO DE 2012

Impreso por: MCELI, QUITO,10 DE MARZO DE 2012

000000004912

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

NOTARIA PRIMERA · ECUADOR · LATACUNGA

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton LATACUNGA********** correspondiente a 1990 Tomo 4- Pagina 204 , Acta 1404 ; consta la inscripcion de: CASA GUAYTA RUBEN DARIO

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: LATACUNGA********** Provincia de COTOPAXI*******; el VEINTINUEVE de JULIO *** de MIL NOVECIENTOS NOVENTA ******* ;HIJO de: RUBEN CASA nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: MARIA FRANCELINA GUAYTA nacionalidad ECUATORIANA*******.

QUITO********** a, 19 de ABRIL *** del 2012.

Cedula: 050350135-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

☑ PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO